



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.392/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Valle del Corneja, de esta Ciudad, el pasado 31 de marzo de 2012, el vehículo, marca CHRYSLER modelo GRAN VOYAGER matrícula 1790-FVZ, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio y encontrarse en la vía pública) quedando depositado en el estacionamiento de Pza. de Santa Teresa siendo posteriormente trasladado el día 7 de junio de 2012 al parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias y, no habiendo mostrado su titular: CONSTRUYE SIGLO XXI, S.L., según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo e intentada su notificación en su domicilio en C/ León, 6 del municipio de La Cañada-El Herradón de (Ávila), sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el mismo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin retirarlo o presentar alegaciones a su retirada, se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 9 de julio de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.